

Buenos Aires, 29 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 183.688/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública N° 96/76 realizada con el objeto de adquirir materiales para el taller de refrigeración de la División Trabajos y Servicios; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 463 de fecha 6 de julio pto. (Conf. fs. 191/193).-

Que al advertir la Dirección Administrativa y Contable en su informe de fs. 198, el error cometido al volcarse en el cuadro comparativo de precios obrante a fs. 162/165- la cotización efectuada por la firma "Raúl E. Barreyro" para el renglón N° 20, la Comisión de Preadjudicaciones aconseja a fs. 198, adjudicar el mismo a la firma "Odet S.A.I.C.I.A." que cotizó menor precio, modificando en tal sentido, su anterior dictamen.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la adjudicación del renglón N° 20 dispuesta por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 463/76, a favor de la firma "Raúl E. Barreyro" y adjudicar dicho renglón -por menor precio- a la firma "Odet S.A.I.C.I.A.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 85/91 y por el importe total de PESOS: NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 9.760,-)
Dto. 1/2 % p.p. 30 días, bonificación del 1% p.p. 8días.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar la diferencia resultante de lo dispuesto pre
cedentemente, que asciende a la suma de PESOS: SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780.-)
a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devénganse a la Dirección Administrativa
y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

ISS COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN